



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Resolución Directoral Regional Sectorial Nro.6196 —2024- Gobierno Regional Amazonas / DREA

Chachapoyas, 05 DIC 2024

Visto, la Resolución Viceministerial N° 167-2024-MINEDU de fecha 14 de diciembre de 2023 y el Oficio Múltiple N° 00081-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID de fecha 27 de noviembre de 2024 y demás documentos que se adjuntan, en un total de seis (03) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 79 de la Ley 280044, Ley General de Educación establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; así como, el desarrollo de la carrera pública Docente de los Institutos de Educación Superior y Escuela Superior Públicos;

Que, en el cuarto párrafo del artículo 32 de la Ley 30512 señala, entre otros aspectos, que el puesto de director general de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica forma parte de la carrera pública docente regulada en la Ley y es seleccionado por concurso publico de méritos;

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30512 señala, entre otros aspectos, que mientras se implemente el proceso de selección y hasta la designación de directores generales de acuerdo a lo establecido en la Ley, se encarga el puesto de director general de Institutos de Educación Superior Pedagógica en aplicación de la norma vigente del Ministerio de Educación;

Que, el segundo párrafo de la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley 30512, aprobada por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, a través del artículo 1 de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", y en concordancia con en el numeral 5.2.1.1 de la misma norma indica: Conformación del Comité de Evaluación de la DRE: La DRE mediante resolución aprueba la conformación del CE, responsable del proceso de encargatura de puesto o de funciones de directores generales de los IESP o EESP de su jurisdicción. El CE se encuentra conformado por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros alternos;

De acuerdo con las facultades conferidas por el Manual de Operaciones - MOP de la Dirección Regional de Educación de Amazonas, aprobado con el DECRETO REGIONAL N° 001-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



de fecha 14 de enero de 2021 y Segunda Actualización aprobado mediante DECRETO REGIONAL N° 006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20 de setiembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los miembros del Comité de Evaluación del proceso de encargatura de puesto de director general de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación Amazonas, tal y como se precisa a continuación:

MIEMBROS TITULARES:

FUNCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN
Presidente	Elver Puerta Salazar	40565514	Director de Gestión Pedagógica	DRE Amazonas
Miembro 1	Katleen Jesús Vargas Samaniego	42294267	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	DRE Amazonas
Miembro 2	Jim Darwin Guimac Zumaeta	45963671	Especialista de Educación Superior	DRE Amazonas

MIEMBROS ALTERNOS:

FUNCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN
Miembro 1	Ciro Alberto Tafur Centeno	33429298	Especialista de Educación	DRE Amazonas
Miembro 2	Milagritos Mori Monteza	33402264	Responsable de NEXUS - DRE	DRE Amazonas
Miembro 3	Máximo Humberto Damacen Huamán	33407401	Especialista de Educación	DRE Amazonas

ARTICULO SEGUNDO: CONVOCAR al proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto de plaza de Director General en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación Amazonas, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que, en estricto cumplimiento de la Norma Técnica en mención, los Directores Generales conformen los Comités de Evaluación y ejecuten el proceso para encargo de puestos de responsables de las unidades, áreas y coordinaciones, en su correspondiente IESPP y EESPP.

ARTICULO CUARTO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos de la Dirección Regional de Educación Amazonas, a los miembros del Comité de Evaluación y los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos, a través de la oficina de tramite documentario conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Dr. PASTOR IZQUIERDO SUAREZ
Director Regional de Educación
Amazonas